



DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SERVICIOS GENERALES

PLIEGO PARA SERVICIO DE PINTURA DE EDIFICIO Y ESTACIONAMIENTOS DE SUCURSAL CENTENNIAL DE LA COOPERATIVA DE SERVICIOS MÚLTIPLES EDIOACC R. L.

Objetivo:

Contratar una empresa o personal serio, responsable, con experiencia que se dedique al servicio de servicios generales y pintura.

Alcance y Responsabilidades del Proveedor:

1- Servicio de pintura exterior y estacionamientos:

- Servicio de limpieza de 88 metros lineales del área de estacionamientos
- Servicio de pintura de 8 postes de luz, en pintura anticorrosiva color negro
- Servicio de pinturas de estacionamientos en pintura alquídica (CHEM TRAFFIC)
- Servicio de pintura de estacionamientos de discapacitados en pintura alquídica (CHEM TRAFFIC)
- Servicio de pintura de muros laterales externos, aplicar sellador acrílico, aplicar dos (2) manos de pintura acrílica mate anti-hongos para exteriores
- Servicio de pintura de caseta eléctrica aplicar sellador acrílico, aplicar dos (2) manos de pintura acrílica mate anti-hongos para exteriores (marca lanco)

Alcance y Responsabilidades del Proveedor:

2- Servicio de pintura de sucursal:

- Servicio de pintura de 1,344 metros incluye planta alta, planta baja y atm
- Resano de superficie, corrección de grietas en muros y columnas
- Servicio de aplicación de sellador acrílico



DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SERVICIOS GENERALES

PLIEGO PARA SERVICIO DE PINTURA DE EDIFICIO Y ESTACIONAMIENTOS DE SUCURSAL CENTENNIAL DE LA COOPERATIVA DE SERVICIOS MÚLTIPLES EDIOACC R. L.

- Aplicación de dos (2) manos de pintura acrílica para interiores lavable anti-hongos (marca lanco)

Enviar cotizaciones separadas

- Pintura de estacionamientos, paredes y caseta eléctrica
- Pintura de sucursal
- Detallar cada ítem en la propuesta (cotización)

Términos y Condiciones:

1. Excluye el 7% de ITBM, ya que la COOPERATIVA DE SERVICIOS MÚLTIPLES EDIOACC, R. L., está exenta del mismo.
2. De realizarse algún tipo de descuento debe ser bien identificado en la propuesta o contrato.
3. Cuando por causas imputables al Contratista se retrase la ejecución del contrato de suministros o servicios, la Gerencia General impondrá multas por atrasos de la entrega vencida o del servicio no prestado, y el contratista tendrá derecho a una prórroga. Las multas y prórrogas se documentarán como modificaciones al
4. contrato y la Gerencia General dejará constancia en éstas del plazo concedido en concepto de prórroga para la entrega o prestación del servicio. El monto de la multa se calculará de la siguiente forma: 10%, del valor de la mercancía (M) no entregada o servicio no prestado de la orden de compra o contrato, dividido entre 30 y multiplicado por cada día calendario de atraso (DA): $(10\% \times M \div 30) \times DA$.



DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SERVICIOS GENERALES

PLIEGO PARA SERVICIO DE PINTURA DE EDIFICIO Y ESTACIONAMIENTOS DE SUCURSAL CENTENNIAL DE LA COOPERATIVA DE SERVICIOS MULTIPLES EDIOACC R. L.

5. Lo dispuesto en la cláusula anterior es sin perjuicio del derecho de la Cooperativa de disolver o rescindir el contrato por causas imputables al contratista.
6. Cuando el retraso es por causa imputable a la Cooperativa se le otorgará una prórroga al contratista sin penalización.
7. Cualquier protesta sobre el acto de adjudicación debe ser remitido a la Junta de Directores para su evaluación y resolución.
8. Nuestros Estatutos exigen transparencia en nuestras compras y comportamiento ético entre las partes. No es aceptable y es causal de terminación de contrato cualquier ofrecimiento en especies o monetario a los empleados o Directivos relacionados con la compra para ser beneficiado de alguna manera en la obtención de éste o futuros contratos.

Ultimo día para presentar su propuesta el sábado 23 de septiembre de 2023 hasta las 12:00 p.m.

Para cualquiera consulta adicional comunicarse con el Departamento de Compras y Servicios Generales, a los teléfonos 207-6200/207-6203, Fax 207-6226 o al correo juan.dominguez@edioaccrl.com